

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA**

VIGENCIA 2021

**BOGOTA D.C
ENERO 2022**

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha evaluado la gestión de cada una de las dependencias de la Entidad con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de evaluación de desempeño de los funcionarios de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005.

Este informe presenta el cierre del plan de acción para la vigencia 2021 para la oficina asesora jurídica y una recopilación de los hallazgos evidenciados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno durante dicha vigencia, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

Teniendo en cuenta que la planeación táctica y operativa de la Unidad se configuró en planes de acción por áreas, las auditorías de control interno se realizaron por áreas verificando el cumplimiento de los respectivos planes de acción y el cumplimiento de sus funciones. En el desarrollo de las auditorías se hicieron observaciones para las cuales la oficina de control interno realizó las respectivas recomendaciones.

La información registrada en el presente informe ha sido extractada de la auditoría realizada a la Oficina asesora Jurídica de la Unidad, en caso de requerir información detallada, puede ser solicitada a la Oficina de Control Interno.

	El empleo es de todos	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Actualizar de manera participativa con los procesos del SIGOS el normograma institucional, permitiendo el conocimiento oportuno de las normas vigentes aplicables al sector solidario y a la Entidad		
1.1 Actualizar, publicar y socializar a los funcionarios de la Unidad el normograma institucional con la información reportada por los líderes de los procesos del SIGOS. Solicitar información de normatividades cada dos meses.	15% de 15% 12 de 12 actualizaciones publicadas y socializadas	Se evidenció que, durante los meses de enero a diciembre de 2021, se solicitó, mediante correo electrónico, a cada uno de los líderes de proceso las actualizaciones de la normatividad aplicables al sector solidario, y se solicitó la publicación del normograma actualizado en la página web de la unidad. La oficina de control interno procedió a verificar en la página web de la Presidencia de la República las normas aplicables a la unidad en la vigencia 2021, de cual evidenció que algunas de ellas no se encuentran incluidas en el normograma con corte a 30 de septiembre de 2021 publicado en la página web. Se recomendó por parte de la oficina de control interno, ajustar el Procedimiento de actualización normograma código UAEOS-PR-GJU-004 versión 02 de 27 de octubre 2015, incluyendo una actividad referente a la revisión de la normatividad expedida y publicada en la página web de la presidencia de la república, por parte de la Oficina asesora Jurídica. Respecto de lo anterior, se evidenció que la oficina asesora jurídica revisó la aplicabilidad para la UAEOS de las normas citadas en el informe de auditoría generado el 30 de noviembre de 2021. Con corte a 31 de diciembre de 2021, la actualización de ajuste al procedimiento de actualización normograma UAEOS-PR-GJU-004 versión 02 de 27 de octubre 2015, se encuentra en proceso y será presentado al primer Comité institucional de Gestión y Desempeño, que se realice en la vigencia de 2022.
2. Atender los PQRDS internas y externas, que sean puestas en conocimiento de la oficina, de acuerdo con la competencia		



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

2.1 Emitir respuesta a las diferentes PQRDS que se reciban, de manera oportuna de conformidad con la normatividad aplicable, a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	15% de 15% 100% de 100% de consultas resueltas oportunamente, durante los últimos 12 meses	Durante lo corrido en la presente vigencia se evidenció la recepción de 61 PQRDS de las cuales se dio respuesta a 61 de manera oportuna.
3. Atender las solicitudes de revisión de actos administrativos internos en los aspectos que implican su estructura y normatividad contentiva		
3.1 Revisar en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica, las resoluciones por medio de las cuales la entidad acredita para impartir educación solidaria, remitidas por el Grupo de Educación e Investigación de la entidad.	5% de 5% 100% de 100% resoluciones de acreditación revisadas	Con corte a 31 de diciembre de 2021 se evidenció la revisión en su estructura de 40 resoluciones de los cuales 25 son resoluciones de acreditación y 15 actos administrativos.
3.2 Atender las solicitudes de revisión de actos administrativos internos de los diferentes procesos del SIGOS, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos.	5% de 5% 100% de 100% actos administrativos internos revisados.	Se evidenció la revisión de manera oportuna de los diferentes trámites judiciales dentro de los procesos en que la Entidad es parte, desde esta Oficina Asesora Jurídica, de manera virtual. Esta actividad se desarrolla de manera mensual.
4. Atender los procesos judiciales en los que la Entidad sea parte, en ejercicio de la defensa de sus intereses		
4.1 Atender oportunamente los trámites judiciales que requieran acciones de defensa jurídica en los procesos judiciales en los que sea parte la Entidad y mantener actualizada la base de datos.	5% de 5% 100% de 100% Trámites judiciales atendidos oportunamente	Se evidenció que se realizó seguimiento a todos los procesos judiciales, por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, de manera virtual teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que atravesamos en la actualidad por la pandemia del COVID – 19, así como visitas a los juzgados de Sincelejo, Cali y Tunja. Este trabajo se hizo mensualmente durante todo el año 2021.
4.2 Realizar actividades de seguimiento procesal a los expedientes judiciales en los que la entidad sea parte.	5% de 5% 100% de 100% Registros de seguimiento a	Se evidenció que de manera virtual se realiza la revisión a procesos en los a despachos judiciales en los que es parte la UAEOS. Lo anterior, por medio de la página de la Rama Judicial, por parte de los abogados de la oficina asesora jurídica, quienes



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

	los procesos judiciales	fungen como apoderados en los diferentes procesos en que la Entidad es parte.
	5% de 5%	
	100% de 100% visitas a despachos judiciales	Se evidenció que se han adelantado visitas presenciales a despachos en las ciudades de Tunja, Sincelejo y Cali, de las cuales se adelantó el trámite procesal correspondiente
4.3. Liderar las sesiones del Comité de Conciliación, de conformidad con la normatividad aplicable, dejando registro de sus actuaciones.	5% de 5%	
	24 de 24 Sesiones del Comité de Conciliación con sus respectivas actas	Se evidenciaron 24 sesiones del Comité de Conciliación (2 sesiones por mes), tal como lo indica la norma aplicable, del cual se cuenta con actas suscritas de cada uno de los comités.
5. Prestar asistencia y asesoría jurídica en el desarrollo de los procesos que las áreas y grupos de trabajo soliciten, en ejecución del Plan de Compras (inversión y funcionamiento) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		
5.1 Acompañar jurídicamente a los grupos de trabajo de la entidad, en el desarrollo de las actividades de los procesos que adelanten en cumplimiento del plan de compras.	8% de 8%	Se evidenció el acompañamiento a 140 procesos de contratación. De los cuales 98 fueron de contratación directa por prestación servicios, 8 convenios, 8 de mínima cuantía, 18 procesos de contratación por medio de Colombia compra eficiente, 2 convenios interadministrativos, 6 por selección abreviada (5 de menor cuantía y 1 subasta inversa).
	100% de 100% de procesos atendidos que soliciten acompañamiento jurídico	.
5.2 Continuar con la Implementación de la versión del SECOP II, el cual permite pasar de una simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea.	8% de 8%	
	100% de 100% del Cumplimiento en la implementación del SECOP II.	Se evidenció que toda la contratación de la vigencia 2021 se encuentra publicada a través del aplicativo SECOP II. Y el proceso de reingreso de la información se realizó constantemente durante todo el año.
5.3 Revisar, y mantener actualizado el proceso de gestión contractual, de la Entidad.	9% de 9%	
	2 de 2 Actualizaciones al proceso de gestión contractual	Se evidenció la actualización de la caracterización del proceso de gestión contractual con corte a diciembre 31 de 2021.

	El empleo es de todos UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

6, liderar propuestas normativas para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias		
6.1. Liderar la mesa institucional de análisis normativo para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario,	10% de 10% 1 de 1 Documento de análisis y propuestas gestionadas	Se evidenció documento de propuesta de Política Pública de la Economía Solidaria en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria. A la fecha se cuenta con documento de política pública CONPES para la economía solidaria. Igualmente, se evidenció propuesta de reglamentación de la ley 2069 de 2020 el cual se encuentra en revisión por el gobierno nacional.
7. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana		
7.1. Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	5% de 5% 100% de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG	Se evidenció el desarrollo de las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad
TOTAL AVANCE A 31 DICIEMBRE DE 2021		100%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció mapa de riesgos de procesos y mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web en el link <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Riesgos/Mapa-de-riesgos-2021>. El mapa de riesgos de proceso se encuentra actualizado con corte a 30 de junio de 2021 y el mapa de riesgos de corrupción con dos reportes con corte a 30 de abril y a 31 de agosto de 2021, así mismo se evidenció trabajo en la actualización de la redacción de los riesgos y controles del mapa de riesgos de proceso, enviado al grupo de planeación el 3 de septiembre de 2021, sin embargo, la redacción de los riesgos de proceso publicados en la página web, no se encuentran ajustados de conformidad con la política de administración de riesgos versión 2 del 25 de febrero de 2021 y su correspondiente metodología de identificación, valoración y control. Se recomienda solicitar acompañamiento al funcionario Jorge Muñoz, Profesional especializado del grupo de planeación en la publicación del mapa de riesgos actualizado en la página web de la Unidad. Se evidenció que, en el mapa de riesgos institucional elaborado para la vigencia 2022, se incluyeron los ajustes de redacción de conformidad con la última versión de la política de administración de riesgos.

La oficina de control interno procedió a verificar en la página web de la Presidencia de la República las normas aplicables a la unidad en la vigencia 2021, de cual evidenció que algunas de ellas no se encuentran incluidas en el normograma con corte a 30 de septiembre

	El empleo es de todos	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

de 2021 publicado en la página web. Se recomienda, verificar la aplicabilidad a la Unidad de las normas citadas en el presente informe, así como ajustar el Procedimiento de actualización normograma código UAEOS-PR-GJU-004 versión 02 de 27 de octubre 2015, incluyendo una actividad referente a la revisión de la normatividad expedida y publicada en la página web de la presidencia de la república, por parte de la Oficina asesora Jurídica. Se evidenció que la oficina asesora jurídica revisó la aplicabilidad para la UAEOS de las normas citadas en el informe de auditoría generado el 30 de noviembre de 2021.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, la actualización de ajuste al procedimiento de actualización normograma UAEOS-PR-GJU-004 versión 02 de 27 de octubre 2015, se encuentra en proceso y será presentado al Comité institucional de Gestión y Desempeño, que se realice en la vigencia de 2022.

Cordialmente



Nelson Enrique Piñeros Moreno
Jefe de Control Interno